

RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,  
VALLE DEL CAUCA  
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240  
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.cov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 239  
RADICACIÓN 2020-00176-00  
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Trujillo Valle, Agosto diecinueve (19) del dos mil veintidós  
(2022).

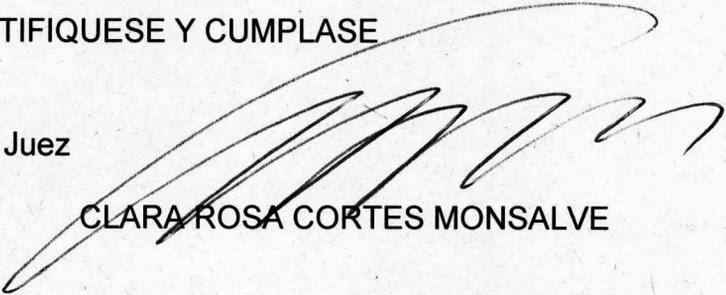
De conformidad con lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora dentro del presente proceso ejecutivo singular, promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, encontrándose reunidos los requisitos de ley, en la forma establecida en el artículo 293 del Código General del Proceso, el despacho ordena el Emplazamiento al señor DAIRO ANTONIO ALZATE RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.024.237 para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a recibir la notificación personal del auto interlocutorio civil número 237 del 29 de junio del dos mil veintiuno (2021) mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra.

Dese cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020, y de los incisos quinto y sexto del artículo 108 del Código General del Proceso, incluyéndose la información en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, conforme a la reglamentación expedida por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, a través del acuerdo No. PSAA14-10118 del 4 de Marzo del 2014. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Cumplidos los requisitos anteriores, se procederá a la designación de Curador ad litem, si a ello hubiere lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez



CLARA ROSA CORTES MONSALVE



**Juzgado Promiscuo Municipal  
Trujillo, Valle del Cauca**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 75**

Hoy, agosto 24 de 2022 se notifica a las partes el Auto 239 de agosto 19 de 2022.

**Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.**  
Secretaria

EJECUTORIA: Agosto 25, 26 y 29 de 2022